

PUNTOS DE SUSCRIPCION

PALMA. Imprenta Balear.
 MAHON. Orfila.
 IVIZA. Cabot.

Salen todos los días excepto los
 sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes.
 En Mallorca 8 rs.
 En Menorca é Iviza fran-
 co de porte 10 rs.
 En los demas puntos del
 Reino, id. id 12 rs.
 Cada número suelto. . . 1 rl.

PALMA.—VIERNES 9 DE JUNIO DE 1854.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(De la España.)

La cuestión suscitada en el Parlamento británico sobre los conventos de religiosas, ha tenido un desenlace todavía más rápido de lo que se pudo esperar á primera vista. El protestantismo ha quedado vencido por la milésima vez en el terreno de la razón que es precisamente el único en el cual tienen fiadas sus esperanzas de triunfo.

Aun cuando el santo origen de las verdaderas creencias religiosas no las dotase de incontrastable fuerza, bastaría para asegurarles la ventaja esa perpetua imposibilidad en que se encuentran sus adversarios de esgrimir contra ellas arma ninguna que no esté de antemano inutilizada por la virtud de sus propios principios. Los disidentes de la Iglesia católica se encuentran siempre en la más dura de las alternativas: ó tienen que cruzarse de brazos, constituyéndose en la más vergonzosa nulidad, ó necesitan arrancar para defenderse los cimientos mismos del edificio que á tanta costa pretenden levantar hace tres siglos. Para ellos no hay medio entre no obrar, ó contradecir sus palabras con sus obras. Si quieren ofender, pueden indudablemente manejar un aguijón; pero mueren al dar el golpe, como ciertos séres venenosos, tanto que las heridas por ellos causadas desaparecen en breve con la oportuna aplicación de convenientes remedios.

De aquí la formación de dos partidos en el seno de las escuelas protestantes, cuya existencia puede descubrirse en los debates á que ha dado lugar la proposición de Mr. Chambers. Por un lado se hallan los que, como este representante, presumen cumplir todos sus deberes y dejar satisfechos todos los intereses de su secta, cuando hostilizan al catolicismo. A falta de otra cosa, quieren ser francos. Tan poco se curan de la razón como de la fe: su único dogma es la fuerza; pero esta, en vez de favorecerlos, redundan en descrédito suyo, porque la fuerza, usada por quien niega la autoridad, nunca puede atraer prosélitos á ninguna causa.

De la otra parte están los que, no queriendo suicidarse al herir, buscan en vano los medios de hacerlo sin atentar contra las condiciones esenciales de su existencia. Estos, á falta de fe, quieren tener lógica. En nombre de la razón soñaron hacerse temibles, y por una terrible represalia, el principio que proclaman es la causa permanente de su impotencia. La lógica exige de ellos que no se opongan, ni con la obra ni con la palabra, á cuanto perjudique la integridad y el crédito de sus doctrinas. El empeño de negar la verdad les condujo al contrasentido de afirmarlo todo; habiéndose sublevado contra la autoridad, están incapacitados radicalmente de establecer prohibiciones: habiendo proclamado el libre examen, tienen que mirar impasibles su propia degeneración y el robustecimiento de sus adversarios. Los protestantes no pueden protestar absolutamente contra nada, porque la única base de su sistema es un infinito y menguado probabilismo.

A esta última familia, pertenece evidentemente lord John Russell; que, á pesar de ser hoy, por decirlo así, la encarnación viva de la reforma; á pesar de su celo bien acreditado, entre otros actos, con la carta al obispo Durham contra el establecimiento de la gerarquía eclesiástica,

ha impugnado con todas sus fuerzas esa original idea de abrir una información sobre el estado de los conventos de la Gran Bretaña, so pretexto de desórdenes, violencias y demas lugares comunes del vocabulario protestante. Y otra cosa muy notable en la marcha de esta discusión, es que una vez llevada al terreno del raciocinio, la decisión del conflicto entre las pretensiones católicas y las del bando reformado, hayan triunfado las primeras sin el auxilio de consideraciones religiosas, y meramente por los principios de justicia humana. El catolicismo inglés se ha puesto por sí mismo en manos de sus émulos; les ha remitido la resolución acerca de sus intereses, y han vencido estos, porque no podían menos de vencer, ora se quisiera consultar la justicia, ora se los atropellase injustamente. Aun en el tribunal de sus contrarios, aun por consideraciones que les son estrañas, fuerza era respetar esos intereses ó pronunciar un fallo mucho más nocivo para sus antagonistas que para ellos mismos.

El Parlamento en masa, y hasta el autor de la proposición, precediendo á todos sus demas cólegas, se han decidido por el primer extremo. Una representación firmada por doscientos mil católicos, entre los cuales se cuentan 31 arzobispos y obispos, 10 individuos de la Cámara de los Pares, 34 de la de los comunes, casi todos los individuos del clero, y más de 100,000 seglares, ha tenido la suficiente fuerza para determinar á Mr. Chambers á retirar su peregrina pretensión, la cual fué votada, no obstante, reuniendo en contra suya á 100 representantes donde no había más que 101. En este resultado no ha influido, según todas las apariencias, más que razones políticas. Los encargados de pronunciar la sentencia, eran los menos á propósito para tomar en cuenta otra clase de argumentos. Habiéndose renunciado á examinar el estado de los monasterios, podría creerse acaso que el asunto no quedaba resuelto, si la Iglesia católica, acreditando en esto como en todo su preeminencia, no tuviese establecida de antemano la única manera natural, eficaz y legítima de prevenir, más bien que de atajar, los supuestos abusos, escogidos esta vez por los protestantes para hacer alarde de filantropía. La inspección eclesiástica que se ejerce en todos los asilos de religiosos, no permitirá que llegue el caso que asustó á Mr. Chambers hasta el punto de solicitar una inconveniente inspección civil. Por fortuna no existe un solo periodo de la historia en que la Iglesia no se haya mostrado mucho más celosa, activa y severa que el Estado para vigilar por sí propia y por el cumplimiento de sus leyes.

Hé aquí de qué manera han venido á aumentar el crédito de los conventos ingleses los mismos esfuerzos hechos para desacreditarlos y mancillarlos en el seno del Parlamento. Esta pequeña guerra, tan infelizmente terminada para sus autores, contribuirá, con tantos otros hechos de diversa especie, á acrecentar el vigor progresivo del catolicismo y la debilidad de sus adversarios. Cada día son más numerosos, entre estos, los gérmenes de discordia y aun de disolución. Faltas de fé, derrotadas hace siglos en el mismo terreno de la razón, restaba únicamente á las escuelas protestantes que el trascurso del tiempo viniera á revelar su caducidad, y á infundir el desaliento entre sus secuaces. De que no está lejos esa época, puede ser una prue-

ba la tendencia cada vez más determinada que se observa entre los anti-católicos á dividirse en dos grandes grupos; uno que quiere ir más allá; y otro que trata de volver atrás en su camino. Ningun protestante está á gusto en el sitio en que se encuentra. La mitad de ellos se va alejando hasta el deísmo puro; el resto, sediento de autoridad, se acerca poco á poco hácia el arrepentimiento. Si este impulso continúa, es seguro que el protestantismo abandonará por fin sus pretensiones cristianas, siendo en la historia la más brillante demostración de la fuerza del catolicismo.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

FRANCIA.

Paris 22 de mayo.

La anunciada modificación ministerial queda indefinidamente aplazada. Mr. de Persigny cansado de algunas contradicciones había determinado retirarse para descansar y reparar su salud quebrantada por las luchas y trabajos de hace cinco años; pero ha desistido de su propósito en vista de las prudentes razones de sus amigos.

Lord Cowley es el que más principalmente ha influido con Mr. Persigny dándole á entender que si salía del gabinete faltaba el hombre que con más energía y firme voluntad procede en todo lo concerniente á la gravísima cuestión de Oriente. El emperador por su parte ha hecho cuanto podía para retener á su antiguo amigo y ahora ministro que goza de toda su confianza. Se da como positivo el nombramiento de Mr. Thouvenel para la legación de Constantinopla en reemplazo del general Baraguay d'Hilliers. Mr. Thouvenel es actualmente director de Negocios extranjeros, y á su inteligencia y especiales conocimientos en los asuntos de Turquía se debe el que Francia haya hecho tan buen papel en los documentos diplomáticos que han visto la luz pública, refutando las capciosidades del emperador de Rusia y del conde de Nesselrode. Mr. Thouvenel es una especialidad para tratar la cuestión de Oriente.

Decreto imperial promulgando el tratado de alianza concluido entre la Francia, la Inglaterra y la Turquía.

Napoleon:

A propuesta de nuestro ministro secretario de Estado en el departamento de los negocios extranjeros:

Hemos decretado y decretamos lo que sigue:

Art. 1.º Habiéndose firmado en Constantinopla el 42 de marzo de 1854 un tratado de alianza destinado á garantir la integridad de la independencia del imperio otomano entre el imperio francés, el reino unido de la Gran Bretaña é Irlanda y la Sublime Puerta Otomana; habiendo sido ratificado este tratado y cambiadas las respectivas ratificaciones el día 8 de mayo; dicho tratado, cuyo tenor sigue, recibirá su plena y entera ejecución.

TRATADO.

S. M. el emperador de los franceses y Su Magestad la Reina del reino unido de la Gran Bretaña é Irlanda, habiendo sido invitados por S. M. I. el Sultan á ayudarle á rechazar la agresión dirigida por S. M. el Emperador de todas las Rusias contra los territorios de la Sublime Puerta Otomana y el trono é independencia de S. M. I. el Sultan se encuentran amenazadas; persuadidas SS. MM. de que la exis-

tencia del imperio Otomano en sus actuales límites es esencial para el mantenimiento del equilibrio entre los estados de Europa, y habiendo en su consecuencia consentido en dar á S. M. el Sultan el auxilio que con este objeto les ha pedido, ha parecido conveniente á dichas SS. MM. y á S. M. el Sultan celebrar un tratado á fin de que queden bien sentadas sus intenciones y determinar el modo como debe prestarse aquel auxilio á S. M. el Sultan.

Con este objeto dichas SS. MM. y S. M. I. el Sultan han nombrado por sus plenipotenciarios:

S. M. el Emperador de los franceses al general de división, conde Baraguay d'Hilliers, vice-presidente del Senado, gran cruz de la orden imperial de la legión de honor, etc., etc., etc., su embajador extraordinario y plenipotenciario cerca de la Puerta Otomana.

S. M. la Reina del reino unido de la Gran Bretaña é Irlanda al muy honorable Stradford, vizconde de Stradford de Redcliffe, por el reino unido, consejero de S. M. B. en su consejo privado, caballero gran cruz de la muy distinguida orden del Baño, su embajador extraordinario y plenipotenciario cerca de la Puerta Otomana;

Y S. M. el Sultan á Mustafá-Beschid-Pachá.

Los cuales despues de comunicarse recíprocamente sus plenos poderes hallados en buena y debida forma, han convenido en los artículos siguientes:

Art. 1.º S. M. el Emperador de los franceses y S. M. la Reina del reino unido de la Gran-Bretaña é Irlanda, habiendo á petición de S. M. I. el Sultan ordenado á fuertes divisiones de sus fuerzas navales dirigirse á Constantinopla y estender al territorio y pabellon otomanos la protección que las circunstancias permitan, dichas SS. MM. se encargan por el presente tratado de cooperar aun más con Su Magestad Imperial el Sultan á la defensa del territorio Otomano en Europa y en Asia contra la agresión rusa, empleando á este fin el número de tropas de tierra que sea necesario, las cuales serán dirigidas inmediatamente á los puntos del territorio otomano en que su presencia sea juzgada más conveniente. S. M. I. el Sultan promete que las tropas de tierra francesas é inglesas expedidas para la defensa del territorio Otomano recibirán la misma amistosa acogida y serán tratadas con iguales consideraciones que las fuerzas navales francesas y británicas empleadas hace algun tiempo en las aguas de la Turquía.

Art. 2.º Las altas partes contratantes se obligan cada una por su parte á comunicarse recíprocamente sin pérdida de tiempo cualquier proposición que recibiese de parte del emperador de Rusia, ya sea directa ó indirectamente, para conseguir un armisticio ó la paz; y Su Magestad Imperial el Sultan se obliga además á no celebrar armisticio ni á entablar negociación alguna de paz con el emperador de Rusia sin previo el conocimiento y consentimiento de las altas partes contratantes.

Art. 3.º Así que se haya conseguido el objeto del presente tratado por la conclusion de un tratado de paz, S. M. el emperador de los franceses y S. M. la Reina del Reino unido de la Gran Bretaña é Irlanda tomarán las convenientes medidas para retirar inmediatamente las tropas de tierra y mar empleadas para realizar el objeto del presente tratado, y todas las fortalezas ó posiciones en el territorio Otomano ocupadas temporalmente por las fuerzas militares de la Francia é Inglaterra serán devueltas á las autoridades de la Sublime Puerta en el espacio de cuarenta días ó antes si es posible, á contar desde el cambio de las ratificaciones del tratado por el cual quede terminada la presente guerra.

Art. 4.º Se entiende que los ejércitos auxiliares conservarán la facultad de tomar en las operaciones dirigidas contra el enemigo común la parte que les parezca conveniente, sin que las autoridades otomanas, ya civiles ya militares, pretendan ejercer la menor intervención en sus movimientos; por el contrario, les prestarán todos los auxilios necesarios, especialmente en su desembarco, en sus marchas, en sus campamentos, y para su subsistencia y la de sus caballos, ya obren separadamente ó reunidas.

Los comandantes de dichos ejércitos se obligan á mantener la mas estricta disciplina en sus tropas respectivas y hacer que se respeten por las mismas las leyes y costumbres del país.

Inútil es decir que las propiedades serán en todas partes respetadas.

El plan general de campaña será discutido y adoptado entre los comandantes en jefe de los tres ejércitos, y si una parte notable de las tropas aliadas se encuentra en línea con las tropas otomanas, no podrá emprenderse ninguna operacion contra el enemigo sin haberse ántes puesto de acuerdo con los comandantes de las fuerzas aliadas.

Finalmente, se deberá satisfacer cualquier demanda relativa á las necesidades del servicio, dirigida por los comandantes en jefe de las tropas auxiliares, ya al gobierno otomano por conducto de sus respectivas embajadas, y en casos urgentes á las autoridades locales, á menos que objeciones mayores claramente formuladas, no impidan su ejecución.

Art. 5.º El presente tratado será ratificado, y las ratificaciones cangeadas en Constantinopla en el espacio de seis semanas ó antes si es posible, á contar desde el día de su firma.

En fe de lo cual los plenipotenciarios respectivos lo han firmado y sellado.

Hecho por triplicado, á un solo y único efecto, en Constantinopla en 12 de marzo de 1854.—Firmado, Baraguay d'Hilliers. (L. S.)—Stratford de Redcliffe. (L. L.)—Rechid. (L. S.)

Art. 6.º Nuestro ministro y secretario de Estado en el departamento de negocios extranjeros queda encargado de la ejecución del presente decreto.

Dado en St. Cloud á los 23 de mayo de 1854.

NAPOLEON.

INGLATERRA.

Londres 21 de mayo.

La cuestion de Grecia trae en movimiento á la diplomacia. Francia é Inglaterra quisieran destronar al rey Othon. Austria hace los mayores esfuerzos para que esto no se verifique y Baviera protesta con energia dando á entender que si llega á verificarse, la mayor parte de las potencias alemanas serán favorables á Rusia. En tal choque de opiniones es probable que las potencias occidentales se contenten con ocupar á Grecia dejándole al rey una sombra de poder y obligándole por este medio á que el mismo se retire sin que nadie le eche. El archipiélago griego se encuentra en el estado mas deplorable; pululan los piratas y no hay la menor seguridad para la marina mercante. Es prodigiosa la audacia y actividad en este género de vida, y como cuentan con la impunidad, pues no es posible perseguirlos ni mucho menos cogerlos en las calas, bajíos y arrecifes donde se refugian, andan por donde les da la gana y hacen cuanto quieren renovando las escenas piráticas de los siglos XVI y XVII. Es probable que los gabinetes de Francia y de Inglaterra inviten á los gobiernos cuyas marinas son secundarias, á enviar al archipiélago buques de poco calado que con tripulaciones intrépidas guarden el mar y tengan en respeto á los piratas. Como los buques pequeños ingleses y franceses están ocupados en el transporte de tropas, armas, municiones, etc., se ha pensado recurrir á las potencias extranjeras y amigas.

Aquí aguardamos con alguna impaciencia noticias de los Estados-Unidos para el giro que ha tomado la discusion promovida en el senado con respecto á la Isla de Cuba. Ignoro lo que en España se pensará y se temerá con respecto á este punto, pero puedo asegurar á V. que Inglaterra y Francia no consentirán jamas que los Estados-Unidos consumen un acto de iniquidad que no seria ni mas ni me-

nos que el mismo que el emperador Nicolás trata de realizar contra el imperio otomano. Inglaterra y Francia pueden disponer todavia de muchos grandes buques para una guerra marítima, y los despacharian sin el menor retraso en cuanto tuviesen noticia de que Cuba podia correr el menor riesgo. Creo poder afirmar á V. que sobre este punto se han dado diplomáticamente las mas completas seguridades. Estén Vds. por otra parte persuadidos de que los Estados-Unidos no acometen á tontas y á locas empresas temerarias, en las cuales su comercio marítimo sufriría grandes desastres.

ORIENTE.

Constantinopla 15 de mayo.—El vapor francés *Descartes* llegó el jueves último procedente de Sebastopol, delante de cuyo puerto las flotas están aun en observacion. No se habia hecho ninguna demostracion hostil. Carécese de noticias de los tres navios de hélice y tres fragatas de vapor enviados á la costa de Ciscaasia.

Sin embargo se han recibido noticias muy importantes de este litoral por el vapor austriaco del Lloyd, que llegó el viérnes de Trebisonda, y por el mercante inglés *Phæbé* que llegó el sábado de Soukoum-Kalé. En ella se dice que desesperando los rusos de poner sostenimiento en su fortaleza de la Abasia y de la Mingrelia, que están amenazadas por mar y tierra, y no pudiendo estar abastecidos mas que con mucha dificultad desde que está bloqueada su flota, se han decidido á abandonarlas.

En su consecuencia han evacuado Anapa, Redout-Kalé y Ónsourguich, despues de haber sacado la artillería y las municiones que fueron trasportadas á Soukoum-Kalé, donde hay muy buen puerto; despues incendiaron estas tres ciudades, cuyas guarniciones se replegaron, la primera en el país de los cosacos y las otras dos en la Imericia. En Soukoum-Kalé habia una guarnicion de 6,000 hombres que durante algun tiempo esperó á que los vapores rusos viniesen á cargar el material depositado en la plaza; pero habiendo sabido que debian perder toda esperanza de verles, 4500 hombres salieron igualmente para la Imericia y los 1500 restantes se quedaron para incendiar la ciudad, dando tan solo seis horas de tiempo á los habitantes para que desocupasen sus casas y almacenes. Estos infelices se apresuraron á cargar en algunos buques pequeños que se encontraban en el puerto, el café, azúcar, ron, &c., que poseian, y cuando faltaron buques pusieronse á vender estos géneros á 23 y hasta á 12 céntimos el kilogramo.

Mientras tanto habia espirado el plazo fatal: pero algunos miles de circasianos mandados por Naïse-Bey y Kessil-Bey, se echaron sobre la ciudad é hicieron prisioneros despues de un corto combate á los 1500 moscovitas, impidiéndoles llevar á cabo su salvage proyecto. Desgraciadamente no supieron luego usar de moderacion, y entregaron la ciudad al pillage. Perdióse así en un instante el fruto de mas de cincuenta años de guerra. Los rusos no poseen ya fortaleza alguna en todo el litoral de la Abasia y de la Mingrelia. Esto animará á los circasianos á levantarse como un solo hombre.

GACETILLA.

ALMANAQUE MÉDICO DEL MES DE JUNIO. Compréndese con facilidad que entrando el sol en este mes en el signo del zodiaco mas inclinado á nuestro polo, los días que vamos á pasar han de ser los mas largos del año, al revés de lo que sucede en el hemisferio austral. Nada tiene pues de extraño que el solsticio próximo, que da principio al estío, llegue á imprimir en el estado atmosférico ciertas condiciones muy diferentes de las que se observan en los otros meses, y que influyen notablemente en la salud pública. Así es que en esta corte, hasta medianos de mes suele hacer un tiempo muy parecido al que hizo en mayo, mientras que en la segunda quincena tiene mas semejanza con el que debe reinar en julio, pudiéndose deducir con alguna probabilidad que la atmósfera se presentará así varia, revuelta y aun

lluviosa, como despejada y brillante. En cuanto á la temperatura, la máxima, la mínima y la media suelen ser: la primera de 32º de Reaumur, la segunda de 9º, y la tercera la de 20º 1/2: por lo que respecta á la presión barométrica, acostumbra mantenerse entre las 26 pulgadas y 4 líneas, y 26 pulgadas y 6 líneas, y los vientos suelen reinar por lo general del tercero y cuarto cuadrante.

Semejante constitucion atmosférica hace que se observen con frecuencia en este mes los padecimientos de indole catarral, nerviosa y reumática; son bastante comunes las alteraciones funcionales de los órganos digestivos, y de aqui el que abunden las irritaciones gastro-intestinales, las diarreas y las calenturas gástricas y biliosas, de las cuales algunas terminan en tifoideas, y no pocos casos de gastritis y de gastro-enteritis. Tampoco son raros los enfermos que padecen de intermitentes, cotidianas y tercianas, así como de anginas tonsilares. No suelen ser comunes las fleugasmas del pulmon y del cerebro; pero cuando se presentan, siempre son ejecutivas y muy graves.

Respecto á las enfermedades exantemáticas que acostumbran presentarse en junio, el sarampion, la erisipela y las viruelas ocupan el primer lugar, sin que deje por eso de observarse algun caso que otro de escarlata y de miliar.

La mortalidad que se nota en el citado mes es menor que la de los anteriores, á pesar de que no escasean las dolencias crónicas, especialmente las que reconocen por causa lesiones orgánicas del centro circulatorio, grandes vasos, pulmones, mucosas neumo-gástrica y génito-urinaria, y masa encefálica, pues quedan como estacionadas, á no ser que se encuentren en un estado ya avanzado.

Importa mucho, si queremos cortar algunas de las enfermedades que vienen dichas, no olvidar los preceptos de un buen régimen higiénico: sin las debidas precauciones no debemos aligerarnos de ropa, y mucho mas estando sudando: ciertos paseos matutinos y vespertinos, mas bien son perjudiciales que útiles: las frutas á medio sazonar, algunas hortalizas, entre ellas la lechuga, los helados estando respirando, la leche, toda clase de bebidas alcohólicas y ciertos condimentos que obran estimulando, deben proibirse completamente, pues contribuyen á producir casi todas las enfermedades que dejamos consignadas.

NAVEGACION NOTABLE. El *Atrato*, buque de vapor de ruedas, construido en los astilleros de Greenock, es el mas grande que hoy existe en todo el mundo, y acaba de hacer su primer viaje desde Santomàs á Southampton en doce días y 20 horas, esto es, con una velocidad hasta ahora desconocida: en tan corto tiempo ha cruzado una distancia de 3600 millas; por consiguiente, ha andado al respecto de 300 millas diarias, conduciendo ademas del cargo, 220 pasajeros. A su arribo su inmensa cubierta ofrecia el aspecto de una grande feria; tal era la muchedumbre que sobre ella aparecia entre pasajeros y tripulacion.

Se ha reunido con otros tres buques de primer orden á hélice que se hallaban en los Doks de Southampton, á saber: el *Simla*, el *Colomba* y el *Himalaya*, y entre los cuatro forman un conjunto de 42,000 toneladas de fondeo, una estension en longitud de un cuarto de milla, y su valor capital de mas de medio millon de libras esterlinas.

EL EMPERADOR DE RUSIA Y LA ÓRDEN DE LA JARRETIERA. El emperador Nicolas es caballero de la orden de la Jarretiera. Segun los estatutos de la orden, ningun caballero debe tomar las armas contra otro, ni ayudar á nadie á armarse contra su hermano de armas. En el registro de la muy noble orden de la Jarretiera se ve de ello un ejemplo memorable. Habiendo pedido el rey de Francia prestada una suma de dinero al rey Enrique VII para emplearla en una guerra contra el rey de Nápoles, obtuvo la respuesta siguiente:

«Que el rey no podia, por su honor, dar ayuda y asistencia á aquel su buen hermano y primo para con el rey de Nápoles, que era su cofrade y aliado, puesto que habia recibido la orden de la Jarretiera, y si el rey obraba de otra manera era contravenir al juramento que habia hecho por los estatutos de la orden.»

El emperador de Rusia, ¿será despojado de su Jarretiera, ó que se hará? En otro tiempo, el uso era que los reyes cambiasen sus órdenes y se las devolviesen en caso de guerra.

EL MARIDO DE UNA MUGER LIBRE. El hecho que á manera de conclusion voy á referir, lejos de ser un cuento, es la pura realidad, segun lo aseguran los periódicos que me suministran los datos. Por él verán Vds. hasta donde puede llegar el infortunio del marido de una mujer emancipada ó libre.

Hace unos diez años, Mr. Baker era uno de los dependientes mas vivos y rozagantes de una elegante tienda de Broadway, contaba á la sazón veinte y cinco primaveras, y tuvo la desgracia de enamorarse locamente de una jóven literata, cuyas producciones le habian granjeado ya alguna fama en la sociedad de Nueva-York. Domicado por la hermosura, las gracias, el talento, y digámoslo tambien, por la audacia de la jóven, creyó Mr. Baker que su felicidad habia llegado á su colmo el día en que se vió para siempre unido con el dechado de tantas perfecciones.

Desde aquel día tuvo nuestro jóven que abdicar, no solo sus prerogativas de hombre, sino tambien su libertad de ciudadano, y hasta la independencia de sus pensamientos. Y como su muger formase parte de una sociedad de templanza, tuvo tambien que renunciar al puro habano y á sus refrescos favoritos. La señora era ademas una de las defensoras ardientes y celosas de los derechos de la muger, y Baker tuvo que resolverse á hablar en los meetings contra la indole tiránica de su sexo, llegando así á sacrificar hasta su dignidad de hombre. Mas tarde entró mistriss Baker en la nueva comunión espiritualista, y Mr. Baker tuvo tambien que acatar la creencia de los toques espirituales. Cuando nuestra conocida mistriss Bloom trató de regenerar el mundo prescribiendo el uso de pantalones, de los toneletes y del sombrero de ala ancha á la mas hermosa mitad del género humano, mistriss Baker fué de las primeras que en Broadway se presentaron con el uniforme revolucionario, zandungueándose asida del brazo de su marido, cuyo semblante pensativo y modestas miradas inspiraban á todos profunda compasion.

A este paso no tardó el infeliz en llegar al borde del abismo. Hoy día ha alcanzado tal grado de gordura y obesidad, que seria difícil reconocer en él al elegante dependiente de la tienda de Broadway. Su salud es floreciente, sí; pero júzguese de su degradacion por las siguientes líneas de una de sus últimas cartas intimas.

«Mi querido José: Habiendo acabado de recomendar las medias de mi Carlitos y un par de pantalones de mi muger, tomo la pluma para escribirte estas pocas líneas, mientras que con la punta del pie estoy meciendo á mi último hijo. No puedes figurarte, querido amigo, como estas largas horas de velada solitaria me inclinan á la melancolía. Mi muger ha ido á Albany á armar intrigas para obtener de los miembros de la legislacion que adopten antes de terminar la sesion el proyecto de ley sobre las bebidas espirituosas, y el que se ha presentado sobre los derechos de su sexo. De allí irá al Estado de Massachussets para hablar en un meeting contra el bill de Nebraska. Va ensanchándose diariamente su reputacion; pero para satisfacer su ardiente ambicion me parece que sacrifica demasiado su felicidad doméstica. ¡Ha cumplido las promesas con que supo embriagarme en tiempo de nuestra juventud! ¡Se ha esforzado por hacerme feliz cuando yo la he sacrificado mis tesoros mas preciosos, mi juventud y mi amor! Algo sabes tú tambien de esto, querido José; tu muger ha adoptado la misma bandera que la mia, y por eso me gusta confiar á tu corazon mis pensamientos secretos, como en otro tiempo te confiaba las ilusiones de mi dorada juventud. Y tú tambien lo has descubierto; las mugeres libres pensadoras son esencialmente egoistas; las consagramos nuestra vida, y ellas nos consideran meramente como un agradable pasatiempo; el hogar doméstico no es para ellas sino un retrete cubierto de verde follaje y olorosas flores, donde de tarde en tarde se complacen en descansar de los ardores de la lucha política.

Quería escribirte solo algunas líneas y pen-

saba ocupar el resto de la noche en hilvanar una blusa y algunos delantales para mi hija; pero la tristeza ha invadido mi corazón: corren las lágrimas sobre este papel, testigo de mi dolor íntimo, y no podría ahora ensartar una aguja. ¡Oh querido José! ¡Sálvame de mi desesperación! Algunas veces me acometen ideas criminales de olvidar mis obligaciones y de huir lejos, muy lejos de la muger egoísta que me abandona; pero el aspecto de mis hijos, vivos retratos de su madre, hace que se desvanescan inmediatamente esos vanos proyectos. Sus facciones me recuerdan su belleza y su amor, y espero que aun pueden volver los hermosos días cuya ausencia lloro. Si te encuentras tan aislado como yo, ven, ven á probar mi soledad. Trae tu costura y tus moldes, y pasarás conmigo una semana, y hablaremos de nuestros floridos días, que ya no son, y de nuestro presente tan árido.»

Ni el consuelo de la muerte le queda al desgraciado Baker como término de sus tribulaciones terrestres: dominado por su muger, y teniendo una fé ciega en los espíritus y sus espirituales toques, cree que las almas al atravesar una serie de esferas, conservan las virtudes, las disposiciones, las cualidades y el carácter que tenían en este mundo. Así que no le queda duda que después de su muerte su muger seguirá arengando en los meetings aéreos, y que él continuará remendando medias, blusas y pantalones en los espacios etéreos hasta la consumación de los siglos.

¿Puede verse en el mundo un hombre mas desgraciado que el infeliz Baker?

TRUANES. Leemos en la *Gaceta de los tribunales*, periódico de Paris:

«Hay en la sociedad cierta clase de individuos que se sustentan únicamente con el producto del juego. Estos prójimos visten con elegancia, y su opulencia les da todo el aire de grandes señores.

Días pasados fué á vivir en cierta casa donde se hospedaban varios de estos pájaros de cuenta, un provinciano inocente.

No bien hubo tomado posesion de su cuarto, cuando le invitaron á jugar. Al principio todo eran ganancias, pero de repente cambió la escena, y el incauto forastero se vió aliviado

en un momento de los ahorros que habia hecho en su tierra, y que pensaba gastar alegremente en la capital de Francia.

Ya iban á guardarse el dinero los escamoteadores de cartas, cuando se presentaron á la puerta seis gendarmes, que consiguieron capturar á tres de los jugadores.

Estos individuos eran tenidos en Paris por ricos hacendados que vivian del producto de sus posesiones.»

NOTICIAS DE LA PROVINCIA.

Marratxi 8 de junio.

Serian las once y media de la mañana de este día, cuando en el olivar llamado *la tanca d'en Prim* del predio Son Montaner, distrito de Buñola, se ha formado un furioso huracan, el cual ha emprendido su destructora marcha por dentro el predio *Son Pizá y Son Vivot* de dicho distrito, causando pérdidas de mucha consideracion en el arbolado. El del predio *Son Pizá* puede decirse que ha quedado enteramente destrozado, pues pocos son los árboles que no hayan cedido á la fuerza del elemento destructor: en el mismo punto tambien ha encontrado la sementera de gavillas de cebada, que en breves momentos hemos visto esparcida por el aire, causando tal tolvanera de ramas, cebada, polvo y piedras, que ha puesto en completa confusion á todos estos vecinos, que huian despavoridos por aquellas inmediaciones, creyendo que era llegado su último momento.

Muy lejos estaban de reponerse todavia del susto que les ocasionara tan fatal acontecimiento y aun continuaba oyéndose el bramido de la tempestad, cuando ha empezado otra nueva calamidad que ha venido á arrebatarnos lo poco que nos dejara la que veiamos en lontananza. Serian las doce, cuando precedida de truenos y relámpagos, ha descargado sobre estas inmediaciones una nube de piedra que ha tronchado cuanto existia en los campos. La fuerza con que caia el granizo era tal, que no podia menos de acabar cuanto hallase: esto unido al volumen de las piedras, en su mayor parte del tamaño de un huevo grande de paloma, hará ver á Vds. como habrán quedado es-

tos campos después de los dos azotes que hemos sufrido hoy. Estos vecinos están trastornados: no saben lo que les pasa, y cuando repuestos del susto que tienen conozcan á ciencia cierta que muchos de ellos han quedado sumidos en la indigencia, entonces conocerán cuántos y cuán poderosos motivos tienen para lamentar lo ocurrido en el aciago día por que acaba de atravesar este pueblo.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

COMISION PROVINCIAL

DE INSTRUCCION PRIMARIA DE LAS BALEARES.

Vacantes de escuela.—Resuelto en este día el expediente de arreglo de la dotacion de la escuela de Muro, ha acordado esta Comision que se provea la vacante por medio de las oposiciones de 19 del corriente. Lo que se anuncia al público, advirtiéndole que el sueldo del maestro es de 3000 reales pagados de los fondos de la municipalidad, ademas de los emolumentos de reglamento. Palma 7 de junio de 1854.—El presidente Felipe Puigdorfilá. — P. A. de la C. P.—Antonio Canals, secretario.

ALCALDÍA DE MANACOR.

La suscripcion voluntaria al anticipo de un semestre de contribuciones territorial é industrial y de comercio, decretado por S. M., se halla abierta en la secretaría del Ayuntamiento hasta el 27 inclusive del corriente mes. Lo que se avisa en los periódicos para noticia de los interesados que quieran disfrutar del beneficio que les produce el dar este paso. Espera que los señores alcaldes de los demas pueblos de esta isla, do residan propietarios de Manacor, procurarán que este anuncio llegue á su noticia. Manacor 5 de junio de 1854.—Lorenzo Caldentey.

ALCALDÍA DE CALVIÁ.

A fin de que tenga cumplido efecto lo dispuesto por la Admnoistracion principal de Hacienda pública para la formacion del amillaramiento de la riqueza territorial, ha resuelto prevenir á todos los propietarios vecinos y forasteros, que dentro el término de quince días, á contar desde el en que se publique este anuncio en los periódicos y Boletín oficial, presenten las relaciones de sus respectivas utilidades, entendidas con arreglo á los modelos que se publicaron en el Boletín oficial de 17 de febrero de 1847 núm. 2186; pues no podrá prescindir de declarar incursos en la multa y responsabilidad que señala el Real decreto de 23 de mayo de 1845 y órdenes posteriores, á los que se muestren omisos en el cumplimiento de este deber, procediendo de oficio y á sus costas al avalúo de la que posean en este término por inmuebles, cultivo y ganadería, previa tambien la medicion de los terrenos para conocer su cabida. Calviá 8 de abril de 1854.—Miguel Roca, alcalde.—P. M. de S. M.—Antonio Vicens, secretario.

PALMA 9 DE JUNIO.

En la seccion correspondiente hallarán nuestros lectores la comunicacion que nos dirige nuestro corresponsal de Marratxi. Por los detalles que encierra es fácil comprender los inmensos perjuicios que ha sufrido aquel distrito, pues al huracan que destrozó en gran parte el arbolado y gavillas, se siguió el granizo que concluyó con lo poco que quedaba de la actual cosecha. Este lamentable acontecimiento que ha venido á destruir las halagüeñas esperanzas que el labrador concibiera, ha colocado á los vecinos todos de los pueblos hasta donde ha alcanzado la tormenta, en una situacion harto precaria, la cual seria muy justo tuviese en cuenta el gobierno de S. M. para tender sobre ellos una mirada protectora.

PUERTO DE PALMA.

BUQUE ENTRADO.

Dia 8.

De Iviza en un dia laud S. Juan, de 6 ton. pat. Yerù, con un pas. y pescado fresco.

DESPACHADO.

Dia 8.

Para Tarragona jav. S. Juan, de 47 ton., patron Barceló, con 2 pasajeros, algarrobas y efectos.

Para Sevilla mistico Càrmen, (a) Paz, de 45 toneladas patron Cheli, con leña y efectos.

Para Iviza falucho San José, de 42 ton., pat. Touda, con 2 pasag., y lastre.

Para Sevilla laud San Miguel, de 50 ton., pat. Pomar, con aguardiente y efectos.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia de mañana.

SANTA MARGARITA, REINA DE ESCOCIA.

Santa Margarita hija de Eduardo, rey de Inglaterra, desde su niñez fué dada á todas las obras de virtud y caridad, ocupada siempre en la lectura y contemplacion. Para obedecer á la divina disposicion y á sus padres, mas que por inclinacion, se casó con Malcoleno, tercer rey de Escocia, y con el nuevo estado no mudó de vida. Ejercitose siempre en santos y loables ejercicios en la educacion de los hijos y obras de caridad, visitando los hospitales y socorriendo á toda clase de menesterosos. Despues de una larga y penosa enfermedad, en la que nada disminuyó de sus mortificaciones y penitencias, trocó la régia corona con la eterna.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	44 grad	28 4	75
12 del dia.	26	28	90
5 de la tarde.	18	28 3	80

AFRECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ——— 4 hs. 39 ma.

Pónese á las ——— 7 » 21 »

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 11 hs. 58 ms. 48 s.

ANUNCIOS.

La perla de Alcudia,

ó SEA EL

ASEDIO DE ESTA CIUDAD

POR LOS COMUNEROS.

Novela histórica seguida de la historia compendiada de Alcudia, por JUAN REINÉS médico y cirujano, natural y vecino de la misma.

PROSPECTO.

La guerra que los comuneros de Mallorca hicieron por espacio de un año á los alcudianos, y los dos sitios que por aquellos sufrió Alcudia en 1521 y 22, es un suceso que resonó grandioso por todos los ángulos y centro de la península española; y sin embargo apenas queda ya de aquella un triste acuerdo.

Los cronistas se contentaron con describirla de un modo general, y tan superficialmente que su estudio no excita el interes que se merece. Por este motivo me ha parecido indispensable, á fin de que su lectura sea mas grata y amena, especificar los combates trabados entre comuneros y alcudianos, y apelar á alguna ficcion; pero sin el mas mínimo perjuicio de la parte histórica de esta guerra.

No se me esconde que esta empresa es muy superior á mis fuerzas; mas, como mi pobre patria años hace que se ha convertido en una ciudad de solos recuerdos á un corto número de hombres ilustrados me he aventurado á acometerla, temiendo que sus brillantes glorias ya casi olvidadas, desaparezcan completamente debajo el espesor de la capa mortuoria que sobre ellas han extendido sus desdichas.

Á fuerza de trabajo he conseguido atrapar manuscritos, de los cuales pudiera decirse que si no son un cadáver sobre el cual la muerte ha ya estampado del todo su sello destructor, cuando ménos son unos mugrientos y carcomidos papeles, á los cuales ha sido ya tarde para arrancarles todos sus secretos. En estos manuscritos pues y en la historia de Mallorca de D. Vicente Mut, creo haber descubierto lo que basta para patentizar la única y verdadera causa de esta guerra desastrosa, cuya descripcion forma el asunto principal de la obrita que anuncio.

Si mis opiniones son ó no exactas, los hombres ilustrados las juzgarán debidamente.

La nobleza mallorquina perseguida de muerte por todas partes, solo encontró su salvacion en el valor casi fabuloso de los alcudianos; pues las hazañas de estos en defensa de aquellos pudieran envanecer hasta á los mismos héroes de la antigua Roma.

Esta obrita saldrá en cuatro entregas, de igual tamaño, papel y carácter de letra que el prospecto, pagándose cada entrega al recibirla.

Precio de suscripcion: cinco reales por entrega, que constará de unas 128 páginas.

Suscribese en la librería de *Guasp*, calle d'en *Morey*, núm. 40.

Los señores suscritores á dicha obra podran pasar á recojer la primera entrega y satisfacer su importe.

MARAVILLOSOS POLVOS dentísticos del Sultan.

Mas de seis mil cajas, espendidas en Paris en menos de cuatro meses, recomienda mejor que nada la escelencia de estos polvos llamados *Maravillosos* por el mismo sultan que los usa actualmente y á quien fueron dedicados. Ninguno de cuantos hasta ahora se han vendido en España pueden aventajarles ni en sencillez, ni en bondad, ni en abundancia, ni en baratura. Para conocer su eficacia, basta probarlos en una dentadura que jamas se haya limpiado, siendo este precioso invento en beneficio de la humanidad, pues toda persona que guste hermostear su dentadura, conservarla perfecta y no padecer dolores de muelas, desde luego lo conseguirá usando dicha composicion á la que verdaderamente debe darse el titulo de *Maravillosa*, porque desde la primera vez que se usa se nota el descanso y frescura en que deja la boca.

LAS IMPONDERABLES

pastillas aromáticas para perfumes.

Estas son tan esquisitas que todo encomio que se haga es poco en proporcion de su particular mérito. Para usarlas se arrimará á la punta un cerillo encendido hasta que haga un poco de clavo, con lo que es suficiente para que por si sola se consuma y espida los ricos olores de que se componen.

Precios de cada caja tanto de polvos como de pastillas 3 rs.

Vendese en la librería de Colomar, plaza de Cort.

Alvareda, retratista

participa al público que dentro de quince dias saldrá de esta capital para el continente.

Durante su permanencia en esta vive en la calle de Santo Domingo al lado de la tienda de las Columnas.

Un jóven de 16 años de

edad desea colocarse en clase de criado. En esta imprenta daran razon.

Se han encontrado unos

botones de puño, de oro, de los que usan nuestras payesas. La persona que los haya estraviado puede presentarse en esta imprenta donde se le indicará en poder de quien parau.

En la casa número 54

del pórtico Santo Domingo hay dos terceros pisos para alquilar. En la misma casa daran razon.

Quien tenga una silla inglesa

de montar con rollos y muelles, y quiera deshacerse de ella, puede acudir á esta imprenta en donde daran razon del que desea comprarla.

DIVERSIONES PÚBLICAS.

Plaza de toros.

La funcion de juegos gimnásticos y novillos que estaba anunciada para el lunes y no se ejecutó á causa del mal tiempo, tendrá lugar el domingo 11 del corriente, si el tiempo lo permite.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBERT

IMPRESA BALEAR

Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS, calle de San Francisco, núm. 30.